DECLARACIÓN JURADA DE EJERCICIO PROFESIONAL

El Dr.		
JURADA, que sus servicios pro	, manifiesta <u>El</u> fesionales en ámbito de	N CARÁCTER DE DECLARACIÓN la Provincia de Buenos Aires se
efectúan de la siguiente manera:		
CONSULTORIO PRIVADO		calle
		Teléfono
Días de atención: Lunes - Martes	s – Miércoles –Jueves –Vie (Tachar lo que no corresponda)	
Horario:		
EJERCICIO A NIVEL OFICIAL		
Nombre del establecimiento:		, ubicado en la
		N ⁰
	Rentado	Con nombramiento
Cargo que desempeña		
	Ad honorem	Sin nombramiento
Días de atención: Lunes - Martes - Miércoles -Jueves -Viernes -Sábado - Domingo (Tachar lo que no corresponda) Horario:		
Horario:	(rachar lo que no corresponda,	
EJERCICIO A NIVEL OFICIAL		
Nombre del establecimiento: Dependiente de		ubicado en la
		N ⁰
	Rentado	Con nombramiento
Cargo que desempeña		
	Ad honorem	Sin nombramiento
Días de atención: Lunes - Martes	s – Miércoles –Jueves –Vie (Tachar lo que no corresponda)	
Horario:	(racital to que tio corresponda)	

<u>EJERCICIO PRIVADO EN CLINICAS, SANATORIOS, OT</u>	TROS ESTABLECIMIENTOS, ETC.:
Nombre de la Institución : calle calle	
de atención: Lunes - Martes - Miércoles -Jueves -Vierne (Tachar lo que no correspon	es –Sábado – Domingo - ^{oda)}
Horario:	
EJERCICIO PRIVADO EN CLINICAS, SANATORIOS, O	TROS ESTABLECIMIENTOS, ETC.:
Nombre de la Institución : calle calle	
de atención: Lunes - Martes - Miércoles - Jueves - Vierne (Tachar lo que no correspon	es –Sábado – Domingo -
Horario:	·
ESPECIALIDAD : En jurisdicción de la Provincia de Bueno	os Aires, ejerzo en la Especialidad de
DECLARO <u>BAJO JURAMENTO</u> que FUERA DE LA PRO la profesión de médico en	
En orden a lo dispuesto por los Arts. 3º y 44º de la Ley comprendidos en las previsiones de esta Ley, los médico ma Buenos Aires, Entidad de Ley correspondiente y debidamente Caja, que ejerzan su profesión en ella y que hayan dado cumplir su reglamento y de las disposiciones reglamentarias" "Sin per para invocar el carácter de beneficiario, la actividad profesion continuo, permanente e ininterrumpido, o en lapsos que suma inmediata anterior a la solicitud de prestación y pagos regulares Ley."	triculados, colegiados en la Provincia de Integrados al Registro Previsional de la miento a las disposiciones de esta Ley, de erjuicio de ello, es requisito indispensable, al en la Provincia, en forma de ejercicio dos completen el período legal, en fecha
	FIRMA
CERTIFICO que la firma precedente ha sido suscripta en mi presencia por el/la :	
Sr/a	
DNI Nº	
Firma y Aclaración del Funcionario Interviniente	